



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Por motivos de vacaciones y ausencia del municipio del periodo del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2017, esta Alcaldía en base al artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, decreta delegar las funciones propias del cargo de Alcalde a favor del Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Fernández García.

Santa Cruz del Retamar 24 de agosto de 2017.-El Alcalde, Alberto Enmanuel Fernández González.

N.º I.-4392